

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

S221 - Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Secretaría de Educación Pública

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se sugiere a la SEP-Puebla, publicar, difundir y actualizar en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, la información programática, presupuestal y financiera del PETC, registrada en los sistemas informáticos federales correspondientes, así como la reportada a nivel estatal en el SIMIDE, a fin de fortalecer la transparencia de los recursos de dicho convenio.	Si	Gestionar los proceso de publicación de la información de manera transparente en todos los medios.	Específico	A través de las diferentes plataformas de transparencia de la información se buscara publicarla en el cuarto trimestre del 2019	01/12/2019	31/12/2019	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Obligatoria	Se implementó parcialmente	La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora; en donde anexa un comprobante de obligaciones de Transparencia.	1 . comprobanteCarga 4TO TRI B.pdf 2 . Oficio DPF.pdf	100	El Memorandum referido se menciona que es en atención a las recomendaciones generadas y que se realizó la publicación respectiva, se considera implementada la acción.
2	Se recomienda a la SEP-Puebla, revisar y actualizar la información del diagnóstico del Pp S018 "Programa Escuelas de Tiempo Completo", conforme a las mediciones más recientes publicadas por instancias como el INEGI, el CONEVAL, entre otros, incluyendo el método para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; con motivo de mejorar la planeación de los recursos del PETC para ejercicios fiscales posteriores.	Si	Trabajar con instancias como el INEGI, el CONEVAL para mejorar la planeación de los recursos del PETC.	Específico	Realizar acuerdos para la colaboración en la vinculación de la información entre dependencias.	16/12/2019	31/12/2019	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Obligatoria	No se implementó	La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1 . Oficio DPF.pdf	0	Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.
3	Se recomienda fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SPF (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público) y los distintos ejecutores del PETC en la entidad, en los procesos de planeación y presupuestación de dichos recursos, a fin de que la operación de los recursos de dicho convenio, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados	Si	Laborar con la SPF para fortalecer la correlación con el PETC en la planeación y presupuesto de los recursos	Interinstitucional	Diseñar procesos de cooperación entre las instancias que interviene en la operación de PETC	25/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Educación Secretaría de Planeación y Finanzas / Subsecretaría de Educación Obligatoria Subsecretaría de Egresos	No se implementó	La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1 . Oficio DPF.pdf	0	Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

S221 - Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Secretaría de Educación Pública

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del PETC en el SRFT, SÍMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Si	La correcta y puntual información ayuda en el mejoramiento de las metas establecidas en los indicadores	Específico	Compartir la información reportada en las diferentes plataformas.	21/11/2019	31/01/2020	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Obligatoria	No se implementó	La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1. Oficio DPF.pdf	0	Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.
5	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al PETC que la entidad reporta a la federación mediante el SRFT, se sugiere a la SEP-Puebla cuente con un diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados para cada uno de los indicadores de desempeño del convenio analizado y se integre a el manual de procedimientos correspondiente, con el fin de reforzar los sistemas de control de cada Unidad Administrativa.	Si	Llevar a cabo un diagrama con la descripción del proceso de la información para la determinar los valores reportados para cada uno de los indicadores de desempeño	Específico	Generar diagrama para la generación de información	01/10/2019	31/12/2019	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Obligatoria	No se implementó	La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1. Oficio DPF.pdf	0	Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.
6	Se sugiere a la SEP-Puebla, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del PETC, mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del convenio; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Si	La evaluación del PETC, mediante la aplicación de metodologías rigurosas, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y así generar información relevante y útil para orientar el gasto público	Interinstitucional	1. Consultores externos de manera imparcial evalúen el PETC. 2. En coordinación con la Dirección de Evaluación, realizar una evaluación al PETC, ya que se encuentra contemplado en el PAE 2019.	1. 02/12/2019 2. 02/12/2019	1. 31/12/2019 2. 31/12/2019	1. Secretaría de Educación Secretaría de Planeación y Finanzas 2. Subsecretaría de Educación Obligatoria Dirección de Evaluación	No se implementó	1. La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. 2. La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1. Oficio DPF.pdf 2. Oficio DPF.pdf	0	1. Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%. 2. Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

S221 - Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Secretaría de Educación Pública

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
7	Se recomienda elaborar, publicar y difundir un documento normativo oficial que contemple la información detallada y los actores involucrados en la planeación estratégica de los recursos del PETC en la entidad, así como los criterios de asignación presupuestal a cada instancia ejecutora.	Si	Elaborar procedimientos y documentos que establezcan el procedimiento para el manejo de la información del PETC. Lo anterior, en consenso con la AEL y las instancias involucradas.	Específico	Publicar los documentos normativos del PETC	30/09/2019	15/10/2019	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Obligatoria	No se implementó	La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1. Oficio DPF.pdf	0	Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.
8	Se sugiere a la SEP-Puebla, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp S018 a través del cual fueron ejecutados los recursos del PETC, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo y el programas.	Si	Se implementara un diseño y estimación en el cual fueron ejecutados los recursos del PETC, tomando en cuenta los factores externos y así poder coadyuvar una medición adecuada	Específico	Colaboración entre las instancias en el diseño del Pp	25/11/2019	31/12/2019	Secretaría de Educación / Subsecretaría de Educación Obligatoria	No se implementó	La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1. Oficio DPF.pdf	0	Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.
9	Se recomienda a la SEP-Puebla, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del PETC. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del subsidio. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del subsidio, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	Contar con procesos de seguimiento e implementación de ASM, estratégicamente diseñados y programados para realizarse en el periodo que abarca desde la conclusión de la evaluación del desempeño y hasta antes del inicio del proceso de programación-presupuestación anual vigente, permitiría que los ejecutores de los recursos contarán con información oportuna y potencialmente útil para mejorar los procesos de gestión de los programas públicos	Interinstitucional	1. Implementar cronograma de actividades. 2. En coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, elaborar el Documento Institucional de Trabajo, así como subir en tiempo y forma cada una de las acciones comprometidas en dicho documento.	1. 02/12/2019 2. 02/12/2019	1. 13/12/2019 2. 31/12/2019	1. Secretaría de Educación/Secretaría de Planeación y Finanzas 2. Subsecretaría de Educación Obligatoria/Dirección de Evaluación	No se implementó	1. La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. 2. La Dirección de Programas Federales mediante Oficio: DPF/749/2020, remite seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	1. Oficio DPF.pdf 2. Oficio DPF.pdf	0	1. Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%. 2. Debido a que el Enlace Institucional de Evaluación no adjuntó evidencia que sustente la implementación del ASM y el cumplimiento de las acciones establecidas en el DIT, se valora la implementación en un 0%.